

Nº 79/SEC/20

Valparaíso, 25 de marzo de 2020.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020, correspondiente al Boletín Nº 13.344-15, con la siguiente enmienda:

ARTÍCULO ÚNICO

Ha intercalado, entre las expresiones “vigencia de” y “las licencias”, la palabra “todas”.

- - -

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 15.418, de 24 de marzo de 2020.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado